



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

21758 *Aprobación Provisional Exptes. Modificación de Créditos por Transferencia*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 19.09.2013 ha aprobado provisionalmente Expedientes de Modificaciones al Presupuesto de 2013, por transferencia.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según lo que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en párrafo anterior, de acuerdo con el establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 22 de noviembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,

Joan Carles Verd Cirer

